



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 01 de febrero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 01 de febrero de 2023, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR** al **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO** en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 02 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 037-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 18 de enero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita al Vicepresidente Académico la designación del **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO** como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 0083-2023-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 18 de enero de 2022, el Vicepresidente Académico traslada al Presidente de la Comisión Organizadora el Oficio N° 037-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, que propone al **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO** en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS, lo que deberá ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, según Proveído N° 0105-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 23 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General la propuesta para la designación del **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO** en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS, a ser agendado en sesión de la Comisión Organizadora;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO** en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 02 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente resolución al docente **Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO**, para los fines respectivos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2023-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General